



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Correo: j55cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
(Artículo 291 – Núm. 5° C.G. del P.)

En Bogotá D. C, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024), se realiza la notificación personal del abogado **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA** identificado con C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C., y TP. 39.116 del CSJ, obrando en calidad de apoderado especial de **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, identificada con NIT 860.002.184-, en su calidad de llamada en garantía, quien al correo electrónico institucional de este Juzgado (j55cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co) el día veintiuno (21) de junio de 2024, remitió poder otorgado, copia su cédula de ciudadanía y tarjeta profesional. Por lo cual, se le **NOTIFICA EL AUTO DE FECHA VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) QUE ADMITIO LA DEMANDA** dentro del proceso **DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL** con radicado No. 11001 31 03 055 2024 00159 00 instaurado por **JAINOBER REYES SOTELO, ADRIANA OMAIRA VARGAS VELASCO y GESTIÓN TEC S.A.S.**, contra **CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE SAN JOAQUÍN P.H. y COMPAÑÍA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD LTDA.**

Se deja constancia que, se hace envío del link del expediente electrónico correspondiente a: 11001310305520240015900 el cual contiene la demanda, los anexos y demás actuaciones que se han surtido dentro del proceso, a través del correo electrónico del Juzgado a la dirección electrónica notificaciones@gha.com.co informada por el mismo. **SE LE ADVIRTE QUE CUENTA CON VEINTE (20) DÍAS PARA CONTESTAR LA DEMANDA; TÉRMINO QUE COMIENZAN A CORRER A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA REMISIÓN DE ESTA ACTA.**

NOTA: Esta acta de notificación quedara sin valor y efecto si el acto de enteramiento ya fue surtido por cualquiera de las otras formas de notificación previstas por el legislador.

NOTIFICADO(A):

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
EMAIL: notificaciones@gha.com.co

QUIEN NOTIFICA:

ELIANA MALDONADO RICO
ASISTENTE JUDICIAL

MIREYA CARO MENDOZA
SECRETARIA